

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (REF. 20/2024)

-- REVISIÓN INSTANCIAS HASTA EL 30/09/2024 --

Según se señala en el punto 6 de las bases del **proceso de selección de personal 20/2024**, a partir del 1 de octubre de 2024 se realizará la valoración de las solicitudes/instancias recibidas entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2024.

Reunido el órgano de selección, una vez finalizada la fase de entrevista y atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA ref. 20/2024, el listado de las personas candidatas que conforman la bolsa en el orden de mayor a menor puntuación obtenida queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
949K	52,00	20,00	72,00
119Z	53,20	14,00	67,20
785Z	49,20	13,00	62,20
808F	6,20	20,00	26,20
933J	15,00	10,00	25,00
167P	4,00	20,00	24,00
582V	3,00	20,00	23,00
386R	0,72	20,00	20,72
233Q	0,00	10,00	10,00

Atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024, las personas aspirantes que se incorporen a la bolsa de empleo después de cada fase de valoración lo harán ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, y lo harán al final del listado definitivo anterior que ya incluía a las personas candidatas de fases de valoración anteriores.

La inclusión de estas personas candidatas en la relación ordenada de candidatos/as al puesto de AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA no genera ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado/a temporalmente por CEMEF en función de las necesidades del servicio, siempre según los límites de contratación temporal legalmente establecidos. El funcionamiento general de la bolsa se desarrollará en los



CEMEF

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



términos descritos en el punto 11 de las bases de la bolsa de empleo categoría laboral AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA ref. **20/2024**.

Las personas candidatas con clave de DNI **184A y 105A** han sido excluidas del proceso de ampliación de esta bolsa debido a que no se han presentado a la entrevista.

Las personas candidatas con clave de DNI **272L y 815K** han sido excluidas del proceso de ampliación de esta bolsa debido a que no se han presentado a la entrevista, al no poder contactar con ellas ni por vía telefónica ni por correo electrónico.

Las personas candidatas con clave de DNI **613N y 485Z** han sido excluidas del proceso de ampliación de esta bolsa debido a haber sido cesado/a en el año inmediatamente anterior en CEMEF por no superación del periodo de prueba en el puesto de trabajo en el primer caso, y en el segundo caso por situación análoga a la no superación del periodo de prueba al no presentarse en el puesto de trabajo.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 25 de octubre de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP